



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 255 -2018/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 26 SEP 2018

VISTO: El Acta de Defunción y el Certificado de Defunción del funcionario Econ. Kenny Heveert Velásquez Tristán; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 052-2015/GOB.REG. HVCA/PR de fecha 02 de enero del 2015, se designó al Econ. Kenny Heveert Velásquez Tristán en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Gerencia Sub Regional de Churcampa, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, del Acta de Defunción expedido por el Jefe de la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Huancán – Huancayo – Junín, así como del Certificado de Defunción expedido por la Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, se verifica que el funcionario Econ. Kenny Heveert Velásquez Tristán falleció el 01 de setiembre del 2018; en tal sentido, deviene pertinente dar por concluida su designación;

Estando a lo informado; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad a partir del 01 de setiembre del 2018, la designación del Econ. **KENNY HEVEERT VELÁSQUEZ TRISTÁN** en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Gerencia Sub Regional de Churcampa, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado por Resolución Ejecutiva Regional N° 052-2015/GOB.REG. HVCA/PR de fecha 02 de enero del 2015.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Sub Regional de Churcampa, realizar las acciones de carácter administrativo respectivas para que se efectúe la liquidación de los beneficios sociales de Ley que pudiera corresponder a los beneficiarios del ex funcionario público Econ. Kenny Heveert Velásquez Tristán, previa presentación de la sucesión intestada.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Gerencia Sub Regional de Churcampa, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Lic. Glodoaldo Alvarez Ore
GOBERNADOR REGIONAL